



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y DESIERTA LICITACIÓN

RESOLUCION EXENTA N° 269

SANTIAGO, 20 de junio de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 50 de 2021, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Licitación Pública ID N° 4838-1-L123, El Museo Benjamin Vicuña Mackenna, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, licitó el “**SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES (REJAS) PARA 7 VENTANAS PARA EL MUSEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA**”.

2.- Que ante dicha licitación se presentó 1 (un) oferente, a saber:

- ESTRUCTURA METÁLICAS FREDES SPA, [REDACTED]

3.- Que, se recomienda declarar inadmisibles la oferta del oferente ESTRUCTURA METÁLICAS FREDES SPA, [REDACTED], porque no presenta en la oferta técnica el plan de trabajo y carta gantt como lo indican las bases de la presente licitación, conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación de Adjudicación que debidamente firmada forma parte de la presente resolución.

4.- Que en virtud de lo anterior, se recomienda declarar desierta la Licitación por el “**SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES (REJAS) PARA 7 VENTANAS PARA EL MUSEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA**”.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE** inadmisibles la oferta del oferente ESTRUCTURA METÁLICAS FREDES SPA, [REDACTED], por la razón que se indica en el considerando tercero del presente acto administrativo y conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación de Adjudicación que debidamente firmada forma parte de la presente resolución.

2.- **DECLÁRESE** desierta la presente Licitación Pública ID N° 4838-1-L123, denominada “**SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES (REJAS) PARA 7 VENTANAS PARA EL MUSEO BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA**”, por no existir otras ofertas admisibles en competencia en el presente proceso licitatorio.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública Mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA

ALAN JORGE Firmado digitalmente
TRAMPE por ALAN JORGE
TORREJON TRAMPE TORREJON
Fecha: 2023.06.20
17:10:58 -04'00'

ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Edp/dts

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos
- Museo Benjamín Vicuña Mackenna
- Archivo